



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA
(INGLÉS/FRANCÉS/ALEMÁN-
ESPAÑOL)**

CURSO 2024/25

**LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS
JURÍDICO-ECONÓMICOS (ALEMÁN-
ESPAÑOL): FAMILIA, PATRIMONIO Y
SUCESIONES**



Datos de la asignatura

Denominación: LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS (ALEMÁN-ESPAÑOL): FAMILIA, PATRIMONIO Y SUCESIONES

Código: 151116

Plan de estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (INGLÉS/FRANCÉS/ALEMÁN-ESPAÑOL) **Curso:** 1

Créditos ECTS: 4.0

Horas de trabajo presencial: 0

Porcentaje de presencialidad: 0.0%

Horas de trabajo no presencial: 100

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: COBOS LÓPEZ, INGRID

Departamento: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Ubicación del despacho: Facultad de Filosofía y letras

E-Mail: lr1coloi@uco.es

Teléfono: 957218379

Breve descripción de los contenidos

1. Adquisición de competencias y subcompetencias de traducción en el ámbito de la traducción de textos jurídico- económicos, en el par de lenguas alemán-español.
2. Adquisición de terminología especializada del sector de la traducción de textos jurídico-económicos, en el par de lenguas alemán-español.
3. Resolución de problemas terminológicos y de traducción o equivalencia en las lenguas de trabajo.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Unidad 1: Fundamentos para la traducción de textos jurídicos: Familia, Patrimonio y Sucesiones (alemán- español)

Unidad 2: Géneros y tipologías textuales (alemán-español).

Unidad 3: Terminología y fraseología contrastiva (alemán-español).

Unidad 4: El mercado laboral para el traductor de textos jurídicos (alemán-español)

2. Contenidos prácticos

Análisis traductológico

Encargos de traducción

Casos prácticos

Análisis de textos

Bibliografía

Alcaraz Varo´ E., 2001. El Ingle´s Profesional y Acade´mico. Madrid: Alianza.

Alcaraz Varo´ E. & Hugues B., 2009. El espan~ol jurı´dico. Madrid: Ariel.

Beltra´n Gandullo, M., 2002. "Problemas traductolo´gicos del lenguaje especializado: El lenguaje jurı´dico alema´n- espan~ol". En Traduccio´n e Interpretacio´n. Alcalá de Henares: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.

Bercovitz Rodrı´guez-Cano, A., 2008. Apuntes de Derecho Mercantil, Aranzadi, Pamplona.

Borja Albi, A. "La ensen~anza de la traduccio´n jurı´dica". En Hurtado Albir A., eds. La ensen~anza de la traduccio´n. Castello´ de la Plana: Universitat Jaime I. 1996. pp. 201-205.

_____, "La traduccio´n jurı´dica, dida´ctica y aspectos textuales". En Centro Virtual Cervantes: Aproximaciones a la traduccio´n. 2000 [Disponible en <http://cvc.cervantes.es> Fecha de consulta 17 de noviembre de 2014]

Cabre´, M. T. 1993. La terminologi´a. Teori´a, metodologi´a y aplicaciones. Barcelona: Editorial Anta´rtida.

Calvo Ramos, L. 1980. Introduccio´n al estudio del lenguaje administrativo. Madrid: Gredos.

Carbouero Cano, P. 1995. Lengua Espan~ola. Sevilla: Alfar, 3a edicio´n.¿Diccionario de la Real Academia de la Lengua on line: <http://www.rae.es>]¿

Casta´n Toben~as, J., 1988. Derecho Civil Espan~ol, comu´n y foral. Tomo Primero, Volumen Primero. Madrid: Reus S. A.

_____, 1992. Derecho Civil Espan~ol, comu´n y foral. Tomo segundo, volumen primero. Reus S.A.: Madrid.

_____, 2005. Derecho Civil Espan~ol, comu´n y foral. Tomo primero: Introduccio´n y parte general. Madrid: Reus S. A.,

De Pedro, J., 1991. Lenguas, lenguaje y derecho. Madrid: Civitas.

Del valle Zaragoza, V. y Zaragoza Segura, M. 1989. Derecho Civil y Mercantil. McGraw-Hill Interamericana de Espan~a.

Fluck, H.R. 1992. Didaktik der Fachsprachen, Aufgaben und Arbeitsfelder, Konzepte und Perspektiven im Sprachbereich Deutsch. Tu´bingen: Gunter Narr Verlag.

Gandasegui, M. J., 1998. Historia del lenguaje judicial. Consejo General del Poder Judicial.

- Habermas, J., 1978. *The Critical Theory*. Londres: Hutchinson.
- Halliday, M. A. K., 1966. «Lexis as a linguistic level». En Bazell. C.E., Catford, J.C., Halliday, M.A.K., Robins R.H., (eds.) *En memoria de J.R. Firth*. Londres: Longman. pp. 148-162.
- Hernández Gil, A., 1986. *La sentencia judicial y el estilo judicial*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Hickey, L. "¿Qué es la traducción jurídica?". En: *La interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, D.L. 2005. pp. 127-139.
- _____, "Aproximación didáctica a la traducción jurídica". En Hurgado Albir, A. (ed.). *La enseñanza de la traducción*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I. 127-140.
- Hoffmann, L. 1976. *Kommunikationsmittel Fachsprache*. Tubinga: Gunten Narr Velag.
- Iturralde Sesma, V. 1989. *Lenguaje legal y sistema jurídico*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Hurtado Albir, A., 2001. *Traducción y Traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- Kocourec, R., 1991. *La langue française de la technique et de la science*. Wiesbaden : Brandestetter.
- Koutsivitis, V., « La traduction juridique : liberté et contraintes. La liberté en traduction". *Actes du Colloque International E.S.I.T. 7-9/6/91*. París: Didier Érudition. 1991. pp.139-157.
- Lacruz, J.L., 2008. *Elementos de Derecho Civil*. 5o Edición. Madrid: Dykinson SL.
- Lastra Lastra, José Manuel. 2003. "Derecho a la lengua y el lenguaje jurídico". Márquez Romero, R. y García Castillo, E. (eds.), *El derecho a la lengua de los pueblos indígenas*. XI jornadas Lascasianas. Mexico, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 1-16.
- Losada.¿Van Hooft Comajuncosas, A. 2004. *Textos y discursos de especialidad: el español de los negocios*. Amsterdam: Rodopi.¿
- Maillot J. 1997. *La traducción científica y técnica* (trad. De Julia Sevilla Muñoz). Madrid: Gredos.
- Ministerio para las Administraciones Públicas, 1990. *Manual de estilo del lenguaje administrativo*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Márquez Villegas, L. 1996. "Orientaciones Metodológicas para la realización de traducciones juradas" Disponible en la Web del Traductor Jurídico. pp. 81-82. [Disponible en: <http://www.gitrad.uji.es>].
- Mayoral Asensio, R., "¿Cómo se hace la traducción jurídica ?" 2000. [Disponible en <http://www.gitrad.uji.es/bibliografia/bidvirtual>].
- _____, "La traducción especializada como operación de documentación". En *Sendebarr* 8/9, 1997. pp. 137-153. _____, "Lenguajes de especialidad y traducción especializada" 2004. [Disponible en http://www.ugr.es/~rasensio/docs/LSP_y_traducccion.pdf].
- Meneñdez Meneñdez, A., 2008. *Lecciones de Derecho Mercantil*, Civitas, Madrid.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 1990. *Manual de estilo del lenguaje administrativo*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Mojica Gómez, Liseth A. 2003. *Manual Práctico Derecho internacional privado*. Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario.
- Morales Hernandez, A. 1998. *Curso de Derecho Mercantil*. Navarra: Universidad Católica Andrés.
- Ortega Arjonilla, E., Doblas Navarro, M. C., Paneque Arana, S. 1996. *Peculiaridades del lenguaje jurídico desde una perspectiva lingüística*. Granada: Editorial Comares.
- Pasquau Lian~o, M. 1997. "Las peculiaridades del lenguaje jurídico desde la perspectiva del jurista". En San Gine's, P. y Ortega Arjonilla (Eds.) *Introducción a la traducción jurídica y jurada (Francés-Español)*. Granada: Comares. Colec. Interlingua no1.
- Pelka, R. Mohr, D., 1984. "Fachsprachen. Eine Einführung". En *Arbeitshefte*.
- Rojina Villegas, Rafael. 1979. *Compendio de Derecho Civil*. México. Porrúa. Tomo I Rondeau, G., 1983. *Introduction à la terminologie*. Chicoutimi :Gaetan Morin.

Sager, J. C., Dungworth, D. & McDonald, P. 1980. English Special Language. Principles and practice in science and technology. Wiesbaden: Brandstetter.

Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J., 2006. Instituciones de Derecho Mercantil I. Navarra: Aranzadi. Soto Gamboa, Mariá de los Ángeles. 1987. Nociones básicas de Derecho. Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia San José Sparer, M., «Pour une dimension culturelle de la traduction juridique». En Meta, no 47, 1979, pp. 265-278.

Ullmann, S. 1972. Sprache und Stil: Aufsätze zur Semantik und Stilistik. Tübingen: M. Niemeyer Verlag.

Uriá, R. Y Meneández Meneández, A., 1999. Curso de Derecho Mercantil (vol.I). Navarra: Civitas Ediciones SL. Wimmer, R. 1979. "Das Verhältnis von Fachsprache und Gemeinsprache in Lehrtexten". En Mentrup, Wolfgang (ed.), Fachsprachen und Gemeinsprache. Düsseldorf: Pädagogischer Verlag SchwannMentrup, 246-275.¿

Zarate, José Humberto; Martínez García, Ponciano Octavio; Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles. 1997. Sistemas jurídicos contemporáneos, México: McGraw-Hill.

Zarate, José Humberto; Martínez García, Ponciano Octavio; Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles. 1997. Sistemas jurídicos contemporáneos, México: McGraw-Hill.

Metodología

Aclaraciones

No existe diferencia dado el carácter no presencial de estos estudios. Los materiales se alojan en la plataforma Moodle para que cada estudiante pueda organizar su tiempo en función del cronograma de entrega de materiales y tareas del máster. Adicionalmente, se ofrecerán sesiones síncronas de asistencia no obligatoria que ayudarán al estudiantado a familiarizarse con el ejercicio de la traducción en este ámbito.

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	30
Actividades de procesamiento de la información	20
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	50
Total horas:	100

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CG1 Saber identificar preguntas de investigación y darles respuesta mediante el desarrollo de un proyecto de investigación
- CG2 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas
- CG3 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

- CG4 Ser capaz de comprender y aplicar los modelos y métodos avanzados de análisis cualitativo y cuantitativo en el área de la materia correspondiente materia correspondiente
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios(multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 ue los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CT3 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CT4 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CT5 Que los estudiantes demuestren la capacidad de concebir, diseñar, y desarrollar un proyecto integral de investigación, con suficiente solvencia técnica y seriedad académica
- CT7 Fomentar en los estudiantes las siguientes capacidades y habilidades: análisis y síntesis, organización y planificación, comunicación oral y escrita, resolución de problemas,toma de decisiones, trabajo en equipo, razonamiento crítico, aprendizaje autónomo, creatividad, capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica, uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información
- CE1 Ser capaz de aplicar los principios que rigen la traducción de textos y el ejercicio profesional de la traducción especializada en el par de lenguas de trabajo
- CE2 Ser capaz de garantizar la eficacia del proceso traductor, detectando errores y solventando problemas terminológicos y de traducción en el ámbito de especialización y en el par de lenguas de trabajo elegidos.
- CE3 Ser capaz de establecer hipótesis y metodologías de investigación en el ámbito de la traducción especializada, que permitan el desarrollo de una carrera investigadora de calidad
- CE4 Ser capaz de realizar búsquedas activas de empleo y emprendimiento en el ámbito de la traducción y la interpretación en contextos especializados
- CE5 Ser capaz de emplear las fuentes de documentación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas al ámbito de especialización y en el par de lenguas de trabajo elegidos

- CE6 Ser capaz de analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de implementación de las soluciones técnicas de la información
- CE7 Ser capaz de comprender y aplicar conocimientos avanzados de sistemas de recursos de traducción.
- CE8 Ser capaz de integrar tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de gestión de traducción con carácter generalista,y en contextos más amplios y multidisciplinares
- CE9 Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de la traducción en contextos especializados
- CE11 Ser capaz de comprender y aplicar los modelos y métodos avanzados de análisis cualitativo y cuantitativo en el ámbito de la traducción especializada.
- CE12 Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la toma de decisiones reales en el ámbito de las empresas de traducción
- CE13 Ser capaz de asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de la traducción.
- CE15 Ser capaz de reconocer las distintas tipologías textuales aplicadas a la traducción especializada.
- CE16 Ser capaz de aplicar criterios de análisis textual para la traducción especializada.
- CE21 Ser capaz de desarrollar una comunicación especializada, empleando el tecnolecto y la terminología propios de los ámbitos especializados en las lenguas de trabajo.
- CE28 Ser capaz de reconocer el nivel de especialización de los textos en función de la densidad terminológica
- CE29 Ser capaz de comprender y reconocer los procedimientos de formación de palabras en las lenguas de trabajo para el ámbito especializado.

Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Medios de ejecución práctica	40%
Medios orales	10%
Producciones elaboradas por el estudiantado	50%

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Un curso académico

Aclaraciones:

No existe diferencia dado el carácter no presencial de estos estudios. Los materiales se alojan en la plataforma Moodle para que cada estudiante pueda organizar su tiempo en función del cronograma de entrega de materiales y tareas del máster. Adicionalmente, se ofrecerán sesiones síncronas de asistencia no obligatoria que ayudarán al estudiantado a familiarizarse con el ejercicio de la traducción en este ámbito.

Esta asignatura es susceptible de participar en el Modelo de Evaluación Traductológica (METRA).

Objetivos de desarrollo sostenible

Igualdad de género

Reducción de las desigualdades

Paz, justicia e instituciones sólidas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
